



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 11 DE
NOVIEMBRE DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 11 once de noviembre de 2013 dos mil trece, se celebró la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con la Sesión Extraordinaria correspondiente al día lunes 11 once de noviembre del año 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Óscar Eduardo Santos Rizo.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 9:24 nueve horas, con veinticuatro minutos, abierta la Sesión Extraordinaria correspondiente al día lunes 11 once



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

de noviembre del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Asimismo, me permito comunicar a los presentes, que se recibió oficio, para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, señalando que no podrá asistir a esta Sesión, en el día y hora convocada, debido a trabajos inherentes a la Regiduría a su cargo, adquiridos previamente. También, hemos recibido oficio, para efectos de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, del Regidor Hugo Rodríguez, señalando igualmente, que por cuestiones relativas a los trabajos de su Regiduría, nos pide también se justifique su inasistencia. En términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar la inasistencia de estos dos Regidores a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de dichas ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarlas en votación económica».

Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

“ ORDEN DEL D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN EL CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUE HABRÁN DE INCORPORARSE A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO ELEVAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, UN ALCANCE A LA FORMAL INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADA POR ESTE MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE DICHAS TARIFAS SEAN INCLUIDAS EN LA MISMA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO 574-LX-13.
- III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, así como con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y José Antonio de la Torre Bravo, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN EL CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUE HABRÁN DE INCORPORARSE A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO ELEVAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, UN ALCANCE A LA FORMAL INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PRESENTADA POR ESTE MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE DICHAS TARIFAS SEAN INCLUIDAS EN LA MISMA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO 574-LX-13.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual, tiene por objeto aprobar las tarifas de agua potable y alcantarillado, que habrán de incorporarse a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce; así como elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, un alcance a la formal iniciativa de Ley de Ingresos



presentada por este Municipio, con el fin de que dichas tarifas sean incluidas en la misma. Lo anterior de conformidad con el requerimiento realizado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante Acuerdo Legislativo 574-LX-13; lo que someto a consideración de los ciudadanos Regidores integrantes de este Cuerpo Colegiado, y de ser aprobado, se instruya al Secretario se sirva realizar el cumplimiento de lo acordado a la brevedad posible. Me gustaría darle la palabra al Secretario del Ayuntamiento, para que nos explique por qué estamos convocando a esta Sesión Extraordinaria, cuál es el requerimiento que nos hizo el Congreso del Estado de Jalisco, el viernes pasado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Simplemente hacer de su conocimiento, señores Regidores, que originalmente se había otorgado la potestad a los Consejos Ciudadanos Tarifarios de cada uno de los Municipios, a efecto que fueran éstos, los que pudieran autorizar las tarifas del pago del agua y alcantarillado del Municipio. Lo hicimos en tiempo y forma, se conformó el Consejo y éste sesionó, estuvo haciendo algunas reuniones de trabajo, para analizar lo conveniente y acordó que se aprobara simplemente en un porcentaje, que es lo que más o menos se espera de inflación, alrededor del 4% cuatro por ciento, así lo hicimos llegar al Congreso; sin embargo, posteriormente se presentó una controversia constitucional en ese sentido y finalmente, se acordó, por las autoridades judiciales, que sí procedía esta controversia constitucional, por lo tanto, se volvió a solicitar que fueran los integrantes de los Ayuntamientos, los que autorizaran las tarifas del agua potable en el ámbito de sus Municipios y en el ámbito de las colonias donde nosotros prestamos este servicio y que fuera el Congreso el que asumiera lo propio, en el ámbito de lo que es los servicios de lo que presta el SIAPA. Por lo tanto, lo que estamos haciendo en este sentido, es darle un seguimiento a un Acuerdo Legislativo del Congreso del Estado, donde nos está solicitando que los 125 ciento veinticinco Municipios del Estado de Jalisco, remitan al Congreso, sus propuestas de cuotas y tarifas relativas al agua potable y alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce. Entonces, es la propuesta, en ese sentido más o menos está el Punto de Urgente y Obvia Resolución que fue presentado con anterioridad para ustedes y solamente les pediríamos, de ser así, su apoyo, para que pudiera salir en los términos que está presentado y que ya fue previamente también analizado por este Consejo Ciudadano de Tarifas».

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían algún comentario u observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Preguntar ¿qué sucedería entonces con las reformas al Reglamento, si este Punto de Acuerdo también resuelve modificar el Reglamento como se había ajustado en la Ley del Agua anterior o eso será después?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Sí, lo tenemos que ver posteriormente. El tema ahorita, actualmente nomás es para efectos de lo de las cuotas, nada más para saber en futuro, si nos vamos a tener que seguir ajustando así; entiendo que la controversia puede, en este sentido, dejar la potestad en el propio Ayuntamiento, preguntaremos en el Congreso y, de ser así, volveríamos a como estaba anteriormente el Reglamento de Agua Potable, asentando que será potestad de este Honorable Ayuntamiento quien señale las tarifas del agua potable y alcantarillado por los años subsecuentes».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Además, comentar que ya se presentó una reforma de modificación a la Ley de Agua del Estado y bueno, la intención es que, si se aprueba, tendremos que modificar (...) la normatividad. ¿Alguien tuviera algún comentario, alguna duda adicional?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo presentado, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, así como con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** mencionó: «Entonces ahora, sometería a consideración este Punto de Acuerdo, por el cual, estaríamos aprobando las tarifas de agua potable y alcantarillado, que habrán de incorporarse a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce, así como elevar al Congreso del Estado de Jalisco, un alcance a la formal iniciativa de Ley de Ingresos presentada por este Municipio, con el fin de que dichas tarifas sean incluidas en la misma; esto, insisto, con relación al requerimiento que realizó el viernes pasado, el Congreso del Estado».

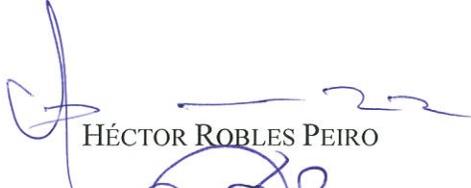
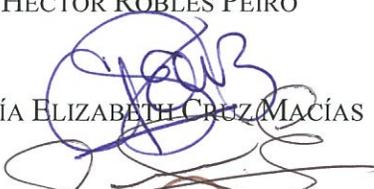
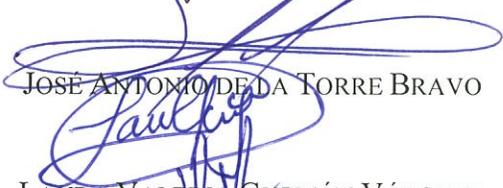
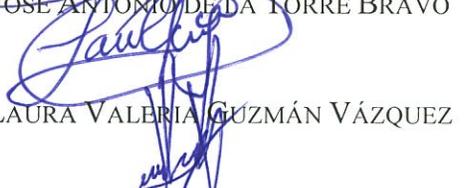
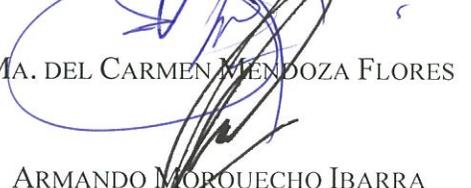
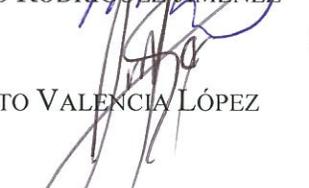
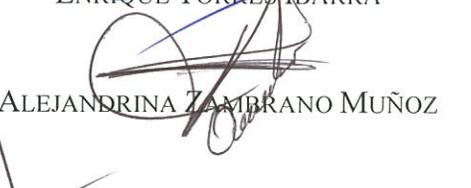
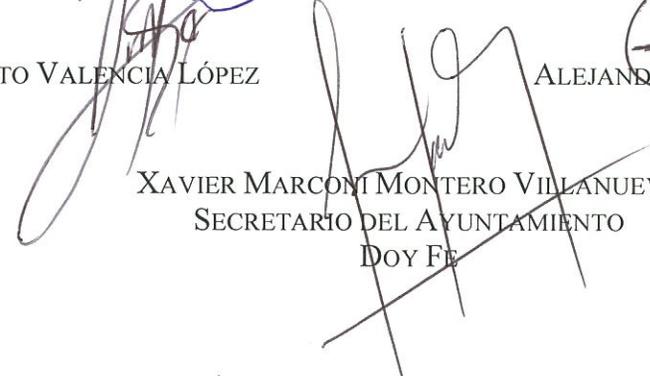
Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, así como con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.



A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 9:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día lunes 11 once de noviembre de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

 HÉCTOR ROBLES PEIRO	 MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN
 MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS	 JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
 ISIDORO GALLARDO FLORES	 LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ
 LAURA LORENA HARO RAMÍREZ	 HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL	 MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES
 GRISELDA MORALES GONZÁLEZ	 ARMANDO MORQUECHO IBARRA
 EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS	 ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES
 GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	 ENRIQUE TORRES IBARRA
 AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ	 ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ
 XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DOY FE	

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día lunes 11 once de noviembre de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.